

se en cuenta, fundandose en no estar pre-
 venido en el Reglam. 1.º de dho. Cueros, se
 abona de otros fondos. El Ayuntamiento he
 hecho cuantas gestiones le han sido susceptible,
 ni cuenta hasta ahora quien le satisfaga
 dho. intereses y las contribucion. de las indicadas
 Oficinas comunales en un todo como decretado y p.º
 y en este concepto, no siendo justo q. un individuo
 abona dho. suma de su propio peculio, recur-
 re de nuevo a p.º.

Suplicandole rendirán p.º de saber mo-
 ralmente lo q. tiene fondos, o situacion q. le
 haya de satisfacer dho. dependios, y los demas q. se
 adelante concurra p.º haber disputas, y lo i-
 nterponen. q. caso podria ocasionarse al p.º.
 A muy gracioso y favor quedare suviam. recio-
 nando, pidiendo al todo. Poderoso p.º la felicidad
 de V. M.

Segura y junio 20 de 1828

Christoval Cecilio
 Sanchez

Antonio Alar. Ant.º Valga
 Lorenz

Manuel Acuña

Alfonso Gomez
 de Sarango
 Rio

